

AUTORIZA INICIACION DE EMPRESA  
COMANDER CAPACITACIONES SPA., PARA  
EJERCER COMO EMPRESA EN MATERIAS  
INHERENTES A SEGURIDAD PRIVADA.

RESOLUCIÓN N° 926

LAS CONDES, 19 de Febrero del 2020.-

**VISTOS:**

1. Las facultades conferidas a Carabineros de Chile en el artículo 3° de su L.O.C.
2. Lo establecido en el inciso primero del artículo N°5 bis, del Decreto Ley N°3.607 de 1981, del Ministerio del Interior.
3. Lo dispuesto en el D.S. N°93, de 1985 del M. de Defensa Nacional, Reglamento del Art. N°5 bis del Decreto Ley N°3.607.
4. Reglamento sobre nuevos estándares de seguridad para personas, personal y empresas que reciben servicios o realizan actividades de seguridad privada. Decreto supremo N° 867 de 2017, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

**CONSIDERANDO:**

- a. Solicitud de fecha 19.12.2019, de la empresa solicitante.
- b. La visita en terreno de las dependencias de la Empresa, con fecha 10.01.2020, por Personal de la 67° Comisaria de Seguridad Privada O.S.10.
- c. Informe Técnico Nro. 0065, de fecha 20.01.2020, de esta Repartición.
- d. Resolución Nro. 646, de fecha 03.02.2020, de esta Repartición.
- e. Solicitud de fecha 12.02.2020, de la empresa solicitante, mediante la cual señala haber subsanado las observaciones.
- f. La obligación legal que recae en esta Autoridad Fiscalizadora, para aprobar, observar, rechazar o revocar las solicitudes de Acreditación de las Personas Jurídicas, que desarrollan actividades inherentes a la seguridad privada.

**SE RESUELVE:**

1.- **AUTORIZAR INICIACION** de la **EMPRESA COMANDER CAPACITACIONES SPA.**, Rut Nro. 77.022.225-7, con domicilio en calle San Antonio N° 19, Oficina N° 1801, comuna de Santiago, para prestar servicios como **EMPRESA CAPACITADORA**, EN MATERIAS INHERENTES A SEGURIDAD PRIVADA.

2.- La presente Autorización tiene vigencia hasta el **MES DE ENERO DEL AÑO 2022**, debiendo solicitar su renovación con 30 DÍAS HÁBILES DE ANTELACIÓN.

NRO. DE AUTORIZACION											
3	2	0	1	0	1	0	3	0	0	7	1

CONFECCIONADO
CPR Art.37 MARM
Pref. OS.10



**JOSE LUIS PINCHEIRA GUTIERREZ**  
Coronel de Carabineros  
**PREFECTO**